



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de junio de 2024.

VISTOS: Informe Legal N° 085-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 14 de junio de 2024 de la Área de Asesoría Legal, Informe N° 381-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha 10 de Junio de 2024 de la jefatura de la Oficina de Gestión de la Calidad, Informe N° 035-2024-DIRESA-HRM/MYVV-PSUGC de fecha 04 de junio de 2024 del Personal de Salud – UGC, Informe N° 132-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 24 de mayo de 2024 de la Responsable de Planeamiento, Informe N° 210-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 13 de mayo de 2024 de la Jefatura de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales XV y XVI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud. El Estado promueve la educación en salud en todos los niveles y modalidades;

Que, con Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, se creó el Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES), como instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las instituciones prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud, y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2022/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 331-MINSA/DIGEP-2022 "Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del Internado en Ciencias de la Salud", cuya finalidad es fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades sus estudiantes, en los establecimientos de salud alineadas a las competencias que demanda el Sistema Nacional de Salud y las políticas nacionales;

Que, a través de Resolución Ejecutiva Directoral N° 144-2024-DIRESA-HRM/DE de fecha 22 de mayo de 2024, se reconforma el COMITÉ DE INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA;

Que, mediante Informe N° 210-2024-DIRESA-HRM/08 de fecha 13 de mayo de 2024, la Jefatura de la Unidad de la Docencia e Investigación, comunica a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que, para el cumplimiento de Macroproceso N° 12 de docencia e investigación, el Estándar N° 08, es necesario contar con el Plan Anual de actividades académicas de pregrado, por lo que solicita la aprobación con acto resolutorio de diversos planes, dentro de estos el PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE TECNOLOGÍA MÉDICA LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA - 2024;

Que, el "Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica – 2024", tiene como objetivo general, integrar a los internos de Tecnología Médica al Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y/o servicios del Hospital Regional de Moquegua, donde desarrollaran sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de los servicios de laboratorio clínico, anatomía patológica y banco de sangre;

Que, mediante Informe N° 132-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 27 de mayo de 2024, la responsable del Área de Planeamiento, emite opinión favorable a diversos planes, dentro de estos el "Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica – 2024"; e indica que, el





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de junio de 2024.

mismo cumple con los contenidos mínimos que establece la Directiva para formulación de Planes Específicos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE; asimismo, señala que, el plan una vez aprobado debe ser monitoreado y evaluado por la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Que, mediante Informe N° 381-2024-DIRESA-HRM/05 de fecha de 10 de junio de 2024, la Unidad de Gestión de la Calidad, otorga visto bueno al "Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica – 2024", en concordancia al Informe N° 035-2024-DIRESA-HRM/MYVV-PSUGC, del Personal de la Salud de la UGC, que otorga conformidad al mencionado plan; por lo que, solicita su respectiva aprobación con acto resolutivo;

Que, mediante Informe Legal N° 085-2024-DIRESA-HRM-AL/01 de fecha 14 de junio de 2024, el Área de Asesoría Legal, concluye que, el Plan cumple con lo establecido en la "Directiva para la Formulación de Planes Específicos, en el Hospital Regional de Moquegua" aprobada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 430-2023-DIRESA-HRM/DE; por lo que, determina que es necesario su aprobación;

Contando con el visto bueno de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad y el proveído de Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO DEL INTERNADO DE TECNOLOGÍA MÉDICA LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA – 2024" del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de once (11) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación**, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M. E. MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO
M.P. 017360 RNE 008701
DIRECTORA EJECUTIVA


MEHR/DIRECCIÓN
JWTB/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.G.C.
(01) U.A.D.I.
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

Plan de Trabajo del Internado de Tecnología Médica Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica



MOQUEGUA – PERU

ABRIL 2024


Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

0

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. BASE LEGAL	2
3. FINALIDAD	3
4. OBJETIVOS	3
4.1. Objetivo General	3
4.2. Objetivos Específicos	3
5. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN	4
6. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN	4
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
8. COSTO DEL PLAN	8




Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815


1. INTRODUCCIÓN

La unidad de apoyo a la docencia e investigación del Hospital Regional Moquegua es el órgano encargado del Internado Hospitalario. Durante el internado el estudiante complementa su formación integral desarrollando aquellos procedimientos y actividades inherentes a su área (en las áreas de toma de muestra, Uroanálisis, Parasitología Bioquímica, Hematología, Microbiología, Inmunología, Emergencia, Banco de Sangre y Anatomía Patológica) aplicando los conocimientos científicos, tecnológicos (métodos y técnicas) y destrezas adquiridos a lo largo de su formación.

El internado fomenta la capacidad creadora, crítica y de investigación integrando al futuro profesional al equipo multidisciplinario de salud, incluyendo el respeto por los valores éticos de su ejercicio;

2. BASE LEGAL

- Resolución Ejecutiva Regional N°256-2022-GR/MOQ. que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018-2025.
- Resolución Ejecutiva Regional N°050-2022-GR/MOQ, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI 2022).
- Ordenanza Regional N°007-2017-GR/GRM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital Regional Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N°- 2016-DRSM-UEHRM/DE. que aprueba el Esquema la elaboración de Planes de los órganos Estructurados del Hospital Regional Moquegua.



Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

3. FINALIDAD

El presente plan tiene la finalidad apoyar y guiar las actividades de los internos de tecnología médica y desenvolvimiento en el departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, acorde con la normatividad vigente. El interno de tecnología médica conocerá la organización, funcionamiento, manejo de equipos y procedimientos que se realizan en cada servicio.


4. OBJETIVOS LIGADOS AL PLAN ESTRATÉGICO HOSPITALARIO 2015-2018

4.1. GENERALES

Integrar a los internos de tecnología médica al departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica y/o servicios del hospital Regional de Moquegua donde desarrollaran sus conocimientos para aplicarlos en la atención multidisciplinaria del paciente de los servicios de laboratorio clínico, anatomía patológica y banco de sangre.

4.2. ESPECIFICOS

- Reforzar el conocimiento teórico-práctico sobre el análisis de exámenes de laboratorio clínico y anatomía patológica.
- Interpretar los métodos y resultados de laboratorio clínico para el diagnóstico de diversas enfermedades.
- Promover e integrar el trabajo en equipo con los demás profesionales de la salud.
- Aplicar medidas de bioseguridad para prevención de enfermedades.
- Desarrollar el perfil profesional con actitud ética y responsable.


Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

5. RESPONSABLES DE LA FORMULARON EL PLAN


N°	Apellidos y Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
01	Ramos Saira Rosa María	Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación	rs_amos@hotmail.com	959910559
02	Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson	Tutor de Internado de tecnología médica	anthonyze289@gmail.com	983740924
03	Maquera Maquera Julia Damiana	Tutor de internado de tecnología médica	juliamaquera48@gmail.com	948064942



6. CARACTERIZACION DEL PLAN

6.1. Identificación de necesidades

El Interno requiere de la orientación, motivación y estímulo por parte de personal profesional del departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, docentes y tutor designado junto al esfuerzo personal, dedicación y disciplina por parte del mismo para lograr las competencias generales y específicas según su silabo de internado.



Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

6.2. Priorización de Necesidades

El interno requiere adquirir conocimientos para:

- Aplica, interpreta y valora los diferentes métodos de laboratorio en el diagnóstico de distintas enfermedades e interpreta los exámenes realizados en el laboratorio clínico.
- Realiza correctamente la toma de muestra de sangre y secreciones valorando la importancia de las mismas.
- Reconoce la biología, fisiología, fisiopatología y epidemiología de los microorganismos en el laboratorio de microbiología, aplicando métodos y técnicas para su aislamiento e identificación.
- Posee conocimientos y capacidad humanística para resolver problemas de atención al paciente aplicando los principios de bioética, identifica valores y respeta las diversas creencias profesionales y personales.
- Preparación y conservación adecuada de materiales, colorantes y reactivos de laboratorio.

6.3. Definición de Actividades


Previo al inicio del internado se realizarán las gestiones para la determinación y acreditación del campo clínico en el HRM.

Las rotaciones hospitalarias tendrán una duración máxima de 11 meses en los servicios de: laboratorio clínico (7 meses), banco de sangre (2 meses) anatomía patológica (2 meses). La exposición teórica de seminarios, serán programados por los servicios correspondientes ante los asistentes, tutor respectivo y Jefes de Servicio y departamento, todo de acuerdo a una programación, horario y rol pre establecido.

Al inicio de la rotación se efectuará una reunión de coordinación de todos los internos en cuestión con el tutor y jefes del servicio exponiéndoles los alcances e importancia de su participación activa como futuros profesionales, de su responsabilidad, de sus deberes y obligaciones, de sus funciones, sus rotaciones internas por las diferentes áreas y de la forma de evaluación en relación a sus conocimientos.

Actividades

- Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación
- Presentación de internos


Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

- Reconocimiento de los diferentes servicios
- Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los internos
- Actividad académica (exposiciones) en los diferentes servicios
- Evaluación




Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
Tecnólogo Médico
C.T.M.P. 10815

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the left side of the page.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nro	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA POR MESES				RESPONSABLES	
		A	febrero – Diciembre 2024				
1	Coordinación de los tutores con la Unidad de Docencia e investigación	X				<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección del Hospital. ➤ Jefe de la Unidad de Docencia e Investigación. ➤ Jefes de Departamento 	
2	Programa de Inducción	X				<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinadores de Internado 	
3	Rotaciones de internado		X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jefe de departamento ➤ Coordinadores de Internado
4	Supervisión, asesoramiento y acompañamiento de las actividades de los interno		X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tutor del internado ➤ Coordinadores de Internado
5	Actividad académica en los diferentes servicios		X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinadores de Internado
6	Evaluación		X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinadores de internado

El internado se inicia el 01 de febrero del 2024 y culmina el 31 de diciembre del 2024, cumpliendo un horario de 7:00 a 13:00 y de 13:00 a 19:00 según el área de rotación (06 horas diarias). Las rotaciones de los internos de tecnología médica figuran en el Anexo 1.


 Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
 Tecnólogo Médico
 C.T.M.P. 10815

8. COSTO DEL PLAN

RECURSOS ECONÓMICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL (PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS)

TIPO DE PERSONAL	CANT.	TIPO DE BIEN	CANT. MENSUAL	TIPO DE SERVICIO	CANT. TOTAL, DE FEBRERO A DICIEMBRE
Secretaria	1	RRHH			1
Oficina de la Unidad de docencia	1	Infraestructura			1
Escritorio	1	Equipamiento			1
Computadora	1	Equipamiento			1
Proyector Multimedia	1	Equipamiento			1
Interno de tecnología médica	5	EPP	13 C/U	Bioseguridad	715



Anthony Wilsson
 Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
 Tecnólogo Médico
 C.T.M.P. 10815

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ROTACIONES POR SERVICIO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA INTERNOS
UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

		Año 2024											
Apellidos y Nombres	DNI	Febr	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	
Diego Alexis Canazas Valdez	73144432	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Bloq	Hemat	Uro / Parasit	Microbiología	Microbiología	Bacilos	Anatomía Patológica		Emerg	
Astrid Magda Cohalla Mendoza	70895286	Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Bloq	Hemat	Uro / Parasit	Microbiología		Emerg	Bacilos	
Lady Diana Gonzales Boñon	61829429	Bloq	Hemat	Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Bacilos	Uro / Parasit	Emerg		Microbiología	
Ariana Patricia Gonzales Catacora	75517319	Hemat	Microbiología	Microbiología	Emerg	Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Uro / Parasit	Bacilos	Bioq	
Anabelia Belen Tovar Figueroa	71247182	Uro / Parasit	Bloq	Bacilos	Microbiología	Banco de Sangre	Emerg	Anatomía Patológica	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Banco de Sangre	Hemat	

Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
 Tecnólogo Médico
 C.T.M.P. 10815

Área	Siglas	Horario
Banco de Sangre	Banco de Sangre	7:00 – 13:00
Anatomía Patológica	Anatomía Patológica	7:00 – 13:00
Bioquímica	Bioq	7:00 – 13:00
Hematología	Hemat	7:00 – 13:00
Uroanálisis / Parasitología	Uro / Parat	7:00 – 13:00
Microbiología	Microbiología	7:00 – 13:00
Baciloscopia	Bacilo	13:00 – 19:00
Emergencia	Emerg	7:00 – 13:00

Handwritten signature
 Lic. Zúñiga Espinoza Anthony Wilsson
 Tecnólogo Médico
 C.T.M.P 70815